



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 266- 2017- CO-UNJ **Jaén, 28 de Junio de 2017**

VISTO: El Oficio N° 278-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 08 junio de 2017; Oficio N° 093-2017-OGBU/UNJ, de fecha 29 de mayo de 2017; Informe Legal N° 176-2017-UNJ/OAL, de fecha 19 de mayo de 2017; Oficio N° 077-2017-OGBU/UNJ, de fecha 16 de mayo de 2017; Informe N° 362-2017-UNJ/DGA, de fecha 10 de abril de 2017; Oficio N° 155-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 10 de abril de 2017; Oficio N° 54-2017-AGBU-UNJ de fecha 18 de abril de 2017; Oficio N° 008-2017-OBUNJ, de fecha 12 de abril de 2017; Oficio N° 33-2017-UNJ-OAL, de fecha 22 de marzo de 2017; Oficio N° 043-2017-OGBU/VPAC/UNJ de fecha 16 de marzo 2017; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 16 de junio del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se constituye reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...);"

Que, en el artículo 240° del Estatuto universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que, el Bienestar Universitario es el sistema a través del cual la institución brinda a los integrantes de la comunidad universitaria, servicios o programas de bienestar social, médico, psicopedagógico, cultural, deporte y recreación dentro del presupuesto anual asignado y de acuerdo a criterios establecidos en el reglamento;

Igualmente, en el artículo 241° del mismo estatuto establece que para el cumplimiento de los fines de bienestar universitario, cuenta con dependencias debidamente implementadas, todas ellas con presupuesto específico y solo transferible entres sus dependencias. Siendo una ellas: (...) d) Área de Asistencia y Servicio Social;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 266- 2017- CO-UNJ **Jaén, 28 de Junio de 2017**

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento General, establece que; son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta;

Que, el artículo 17.1 de la ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, el cual señala que; (...) La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada solo si fueran más favorables a los administrados (...);

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto señalando lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho";

Que, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3. literal b) que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la Universidad;

Que, con Resolución N° 121-2015-CO-UNJ, de fecha 28 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución N° 329-2016-CO-UNJ, de fecha 23 de setiembre de 2016, se aprueba la Creación de la Unidad de Servicio Psicológico de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución N° 436-2016-CO-UNJ, de fecha 01 de diciembre de 2016, se aprueba el Reglamento Interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución N° 126-2017-CO-UNJ, de fecha 20 de marzo de 2017, se encarga la Unidad de Servicio Psicopedagógico y la Unidad de Servicio y Asistencia Social, Unidades dependientes de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, a la Lic. Martha Janeth Delgado Guevara, a partir del 01 de marzo del 2017 hasta la designación del titular;

Que, mediante Oficio N° 008-2017-OBUNJ, de fecha 18 de abril de 2017, la encargada de la Unidad de Servicio Psicopedagógico, solicita a la Oficina General de Bienestar Universitario, la creación del área de Tutoría y la adscripción de la misma a la Unidad de Servicio Pedagógico dependiente de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 266- 2017- CO-UNJ **Jaén, 28 de Junio de 2017**

Oficina General de Bienestar Universitario; asimismo la aprobación del Presupuesto, Plan de trabajo y el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Servicio Psicopedagógico;

Que, mediante Oficio N° 077-2017-OGBU/UNJ, de fecha 17 de mayo de 2017, el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Vicepresidente Académico, la creación del área de Tutoría y la adscripción de la misma a la Unidad de Servicio Pedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario; asimismo la aprobación del Presupuesto asignado, el Plan de Trabajo Anual 2017 y el Plan Operativo institucional 2017 (POI) de la Unidad de Servicio Psicopedagógico;

Que, mediante Proveído N° 877, de fecha 17 de mayo de 2017, el Vicepresidente solicita a la Oficina de Asesoría Legal, emita opinión legal respecto a la aprobación de creación del área de Tutoría y la adscripción de la misma a la Unidad de Servicio Pedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario; asimismo la aprobación del Presupuesto asignado, el Plan de Trabajo Anual 2017 y el Plan Operativo institucional 2017 (POI) de la Unidad de Servicio Psicopedagógico;

Que, mediante Oficio N° 155-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 10 de abril de 2017, la Vicepresidencia Académica solicita a la Dirección General de Administración, la conformidad presupuestal asignada a la Unidad de Servicio Psicopedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario, con la finalidad de ser aprobado la creación de la Unidad de Servicio Psicopedagógico y su área de Tutoría;

Que, mediante Informe N° 388-2017-UNJ/DGA, de fecha 19 abril de 2017, el Director General de Administración, informa al Vicepresidente Académico, que si existe disponibilidad presupuestal por el monto total de 5,073.10 (Cinco mil setenta y tres con 10/100 soles), para el desarrollo de las actividades programadas por la Unidad de Servicio Psicopedagógico, según consta en el Informe N° 271-2017-UNJ/DGPP, de fecha 19 de abril de 2017, enviado por la Dirección General de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Informe Legal N°176-2017-UNJ/OAL, de fecha 19 de mayo de 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Opina que es procedente: 1) la creación del área de Tutoría y la adscripción de la misma a la Unidad de Servicio Psicopedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén. 2) Aprobar el presupuesto asignado a la Unidad de Servicio Psicopedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén. 3) Aprobar con eficacia anticipada el Plan de trabajo 2017 y el plan operativo Institucional 2017 (POI) de la Unidad de Servicio Psicopedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, mediante Oficio N° 278-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de junio de 2017, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la aprobación de la creación del área de Tutoría y la adscripción de la misma a la Unidad de Servicio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 266- 2017- CO-UNJ Jaén, 28 de Junio de 2017

Psicopedagógico; la aprobación del presupuesto asignado, el plan de trabajo 2017 y el Plan Operativo Institucional 2017 de la Unidad de Servicio Psicopedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, mediante Proveído N°841, de fecha 08 de junio de 2017, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, eleva expediente a fin de ser tratado en Sesión de Comisión;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 16 de junio del 2017; acordó por unanimidad aprobar:

1. La Creación de Área de Tutoría y Adscripción de la misma a la Unidad de Servicio Psicopedagógico dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.
2. El Plan de Trabajo 2017 y el Plan Operativo Institucional 2017 (POI), y el Presupuesto asignado de S/ 5,073.10 (Cinco mil setenta y tres con 10/100 soles), a la Unidad de Servicio Psicopedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.
3. Encargar con eficacia anticipada el Área de tutoría a la Lic. Martha Janeth Delgado Guevara, desde el 16 de junio de 2017 hasta la designación del Titular.
4. Designar a la Lic. Martha Janeth Delgado Guevara, como responsable de la Unidad de Servicio Psicopedagógico y la Unidad de Servicio y Asistencia Social, Unidades dependientes de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 16 de junio de 2017, con la bonificación mensual de S/ 1, 192.00 soles, de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-UPI-UNJ, "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS PARA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DIRECTIVOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, DOCENTES NOMBRADOS, CONTRATADOS E INVITADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO, ASÍ COMO ESTUDIANTES Y PRACTICANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, Y/O PERSONAL EXTERNO".
5. Dejar sin efecto la resolución N° 121-2015-CO-UNJ, de fecha 28 de abril de 2015, la cual aprueba el Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional de Jaén.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Creación de Área de Tutoría y la adscripción de la misma a la Unidad de Servicio Psicopedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA el Área de tutoría a la Lic. Martha Janeth Delgado Guevara, desde el 16 de junio de 2017 hasta la designación del Titular.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 266- 2017- CO-UNJ Jaén, 28 de Junio de 2017

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Presupuesto asignado de S/ 5,073.10 (Cinco mil setenta y tres con 10/100 soles), a la Unidad de Servicio Psicopedagógico, Unidad dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, el Plan de Trabajo 2017 de la Unidad de Servicio Psicopedagógico dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Oficina General de Bienestar de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2017 (POI) de la Unidad de Servicio Psicopedagógico dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Oficina General de Bienestar de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA a la Lic. Martha Janeth Delgado Guevara, como responsable de la Unidad de Servicio Psicopedagógico y la Unidad de Asistencia y Servicio Social, Unidades dependientes de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 16 de junio de 2017, con la bonificación mensual de S/ 1, 192.00 soles, de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-UPI-UNJ, "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS PARA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DIRECTIVOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, DOCENTES NOMBRADOS, CONTRATADOS E INVITADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO, ASÍ COMO ESTUDIANTES Y PRACTICANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, Y/O PERSONAL EXTERNO"..

ARTÍCULO SEPTIMO.- Dejar sin efecto la resolución N° 121-2015-CO-UNJ, de fecha 28 de abril de 2015, la cual aprueba el Reglamento de Tutoría de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

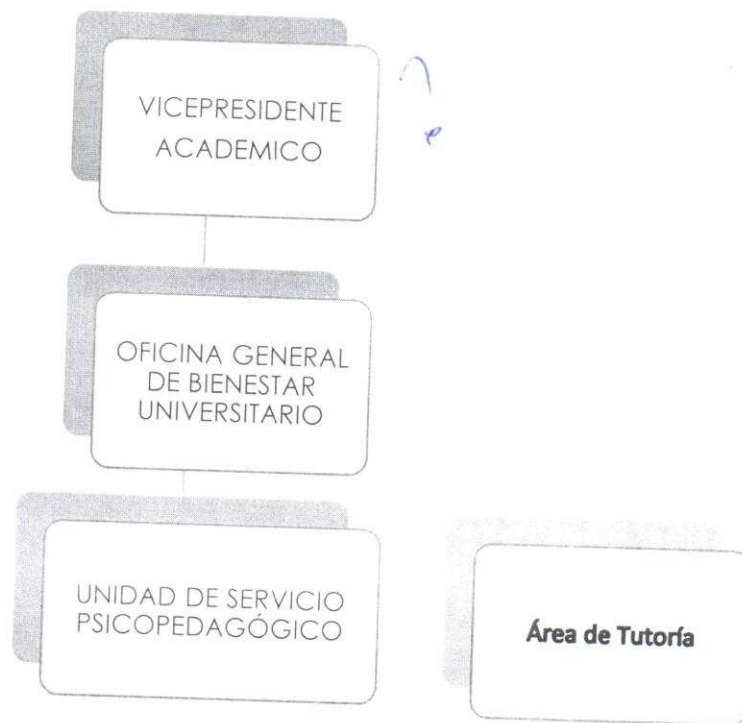


Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente

ORGANIGRAMA DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
RESOLUCIÓN N° 647-2011-CONAFU
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO-PROGRAMA DE TUTORIA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017

JAÉN - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
RESOLUCIÓN N° 647-2011-CONAFU
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL
ÁREA DE TUTORIA 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. INSTITUCIÓN** : Universidad Nacional de Jaén
- 1.2. AÑO ACADEMICO** : 2017
- 1.3. LOCALIZACIÓN**
- 1.3.1. Región** : Cajamarca
- 1.3.2. Provincia** : Jaén
- 1.3.3. Distrito** : Jaén
- 1.4. ENCARGADA RESPONSABLE** : Mg. Martha J. Delgado Guevara
- 1.5. CRONOGRAMA DE DESARROLLO:** Marzo – Diciembre 2017

II. JUSTIFICACIÓN

La implementación de la Unidad de Servicio Psicopedagógico y el Área de Tutoría, en la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, contribuirá al cumplimiento de los estándares de calidad según el componente VI.3 del indicador 45 para el logro del licenciamiento institucional y acreditación de la Universidad Nacional de Jaén. Así mismo la Unidad de Servicio Psicopedagógico y el Área de Tutoría, cumplen una función muy importante dentro y fuera de las actividades académicas como atender y prevenir situaciones de riesgo social que involucra a personas, grupos y comunidades, del mismo modo se pretende fortalecer la atención integral de nuestra comunidad estudiantil. La Tutoría universitaria es el proceso que se genera entre profesor tutor y alumno, en el marco institucional, que tiene por finalidad constituir una relación de soporte en la que el primero ayuda al segundo a diseñar el alcance de sus objetivos académicos, personales y profesionales, es la persona que está capacitada (o) para dar soporte, acompañar y guiar de manera sistemática al estudiante, o al grupo de estudiantes, favoreciendo el desempeño académico y la formación integral de estos, es ahí la importancia del trabajo de los tutores dentro y fuera de las aulas.



III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

3.1.1 Contribuir con el cumplimiento de los estándares de calidad del componente VI.3 del indicador 45 para el logro del licenciamiento institucional y acreditación de la Universidad Nacional de Jaén.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

3.2.1 Desarrollar el Área de tutoría en cada uno de los ciclos académicos de las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.

3.2.2 Designar a través de la oficina de vicepresidencia académica un docente tutor por ciclo de las cinco carreras, durante el año 2017.

3.2.3 Lograr que los docentes asignados como tutores, conozcan el Plan de Acción Tutorial para que trabajen en aulas con los estudiantes.

3.2.4 Promover la integración y adaptación de los estudiantes a la vida universitaria.

3.2.5 Realizar seguimiento y apoyo psicopedagógico a los estudiantes de bajo rendimiento académico, para evitar la deserción académica y la separación de un año consecutivo de los estudiantes a la Universidad por haber reprobado 3 veces consecutivas una o más asignaturas.

3.2.6 Brindar atención psicopedagógica a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales que sea derivado por su docente tutor.

POBLACIÓN OBJETIVO

- Estudiantes, coordinadores de carrera y docentes tutores de la Universidad Nacional de Jaén.



IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	MESES PROGRAMADOS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
OBJETIVO GENERAL: Contribuir con el cumplimiento de los estándares de calidad del componente VI.3 del indicador 45 para el logro del licenciamiento institucional y acreditación de la Universidad Nacional de Jaén.													
01	GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.												
02	ELABORAR EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.												
03	ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.												
04	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORIA.												
05	SOLICITAR A LAS CORDINACIONES DE CARRERA A TRAVES DE LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA DESIGNAR A LOS TUTORES DE LOS DIFERENTES CICLOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2017.												
06	EVALUAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON LA FICHA PSICOPEDAGOGICA.												
07	TALLERES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANTES MENCIONADA.												
08	REALIZAR REUNIONES CON LOS TUTORES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES Y DAR A CONOCER EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EL CUAL SERA TRABAJADO POR LOS MISMOS.												
09	REALIZAR SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES QUE SOLICITAN O SON DERIVADOS A TRAVÉS DE LOS TUTORES AL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.												
10	ORIENTACIÓN PSICOPEDAGOGICA A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADEMICO.												
11	SUPERVISAR Y EVALUAR DE MANERA CONTINUA LA ACTIVIDAD TUTORIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.												



V. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/
Material (Equipos)				
ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINE	Unidad	1	S/ 490.00	S/ 490.00
COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP CORE I5	Unidad	1	S/ 2400.00	S/ 2400.00
SILLAS TAPIZADAS COLOR NEGRO	Unidad	3	S/ 82.00	S/ 246.00
Material de Oficina				
Lápiz Técnico 2B	Caja	3	S/ 10.00	S/ 30.00
Papel bond A4	Millar	10	S/ 25.00	S/ 250.00
Papel bond A4 colores variados	Millar	3	S/ 32.00	S/ 96.00
Bolígrafo tinta líquida azul	Unidad	5	S/ 3.00	S/ 15.00
Bolígrafo tinta líquida roja	Unidad	5	S/ 3.00	S/ 15.00
Bolígrafo tinta seca color azul	Caja	1	S/ 15.00	S/ 15.00
Corrector	Unidad	3	S/ 2.50	S/ 7.50
Borrador	Unidad	10	S/ 1.00	S/ 10.00
Archivador de palanca lomo ancho T/A-4	Unidad	10	S/ 4.00	S/ 40.00
Resaltador	Unidad	5	S/ 2.00	S/ 10.00
Caja de chinches x 100	Caja	01	S/ 3.00	S/ 3.00
Cartulina escolar 50x65 cm colores (rojo, amarillo, verde, azul, anaranjado, lila, verde limón)	Pgo	8	S/ 1.00	S/ 8.00
Folder manila reforzado T/A4	Unidad	100	S/ 0.30	S/ 30.00
Faster de metal caja x 50 UND	Caja	2	S/ 4.50	S/ 9.00
Sobre manila A4	Paquete	2	S/ 4.20	S/ 8.40
Goma de barra UHU grande	Unidad	5	S/ 2.50	S/ 12.50
Cinta de embalaje transparente 3x110 YDS	Unidad	3	S/ 3.00	S/ 9.00
Papel lustre colores variados (rojo)	Pgo	10	S/ 1.00	S/ 10.00
Grapas 23/10 – 1000 UND	Caja	5	S/ 4.00	S/ 20.00
Notas adhesivas 1.5"x2" de 12 bloques	Paquete	5	S/ 5.00	S/ 25.00
Memoria USB 16	Unidad	1	S/ 25.00	S/ 25.00
Plumón para pizarra acrílica	Unidad	4	S/ 3.00	S/ 12.00
Cúter	Unidad	2	S/ 5.00	S/ 10.00
Vinifan transparente rollo grande	Unidad	3	S/ 4.00	S/ 12.00
Tóner HP P1102 Black	Unidad	5	S/ 100.00	S/ 500.00
Marcador indeleble	Unidad	4	S/ 4.00	S/ 16.00
Micas T/A4	Cto	1	S/ 45.00	S/ 45.00
Cuaderno de actas empastado T/O 200 hojas	Unidad	1	S/ 8.50	S/ 8.50
Perforador de 15 a 20 hojas	Unidad	1	S/ 20.00	S/ 20.00
Engrapador de metal	Unidad	1	S/ 40.00	S/ 40.00
Calculadora de 12 dígitos	Unidad	1	S/ 30.00	S/ 30.00
Sello Post Firma	Unidad	1	S/ 20.00	S/ 20.00
Cuaderno cuadriculado 100 hojas A4	Unidad	1	S/ 2.70	S/ 2.70
Tijera	Unidad	3	S/ 3.00	S/ 9.00
Insumos para Consumo				
Agua de mesa sin gas botellón x 20 LTS	Unidad	5	S/ 10.00	S/ 50.00
Refrigerio	Unidad	80	S/ 4.00	S/ 320.00
Servilletas x 200 hojas	Paquete	5	S/ 2.00	S/ 10.00



Material de Limpieza				
Jabón líquido antibacterial	Unidad	3	S/ 6.00	S/ 18.00
Papel higiénico	PLA	3	S/ 15.00	S/ 45.00
Desodorante para baño en Spray x 360 ml	Unidad	2	S/ 8.00	S/ 16.00
Tachos de plástico P/basura chico C/pisa pie	Unidad	1	18.50	S/ 18.50
Otros				
Vasos descartables	Millar	2	S/ 5.00	S/ 10.00
Adaptador de corriente	Unidad	1	S/ 5.00	S/ 5.00
Extensión	Metro	5	S/ 3.00	S/ 15.00
Cable de audio con adaptador para parlante	Unidad	1	S/ 20.00	S/ 20.00
Estabilizador	Unidad	1	S/ 50.00	S/ 50.00
TOTAL				S/ 5073.10

VI. FINANCIAMIENTO

Plan de trabajo anual será financiado por la Universidad Nacional de Jaén

Atentamente,



Cc.
Archivo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
PROGRAMACION Y FORMULACION ANUAL DEL PRESUPUESTO SEL SECTOR PUBLICO 2017 - II ETAPA

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

MISIÓN

Somos una universidad de fornteras que forma profesionales con capacidades científicas, tecnológicas y humanísticas, de excelencia y responsabilidad social comprometida con el desarrollo integral de la region Nor Oriental del Marañón.

VISIÓN

Al año 2021 ser una institución universitaria con reconocimiento internacional, que forma profesionales con calidad académica, comprometida con la investigación y proyección social, que promueve el desarrollo humano y sostenible de la Región Nor Oriental del Marañón

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1

Implementar un modelo de gestión educativa que permita una enseñanza aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y difusión innovadora.

Objetivo 2

Liderazgo en la formación de docentes investigadores enfocados en la solución de problemas de la cuenca del marañón.

Objetivo 3

Implementar un modelo de gestión administrativa desarrollaNdo y promoviendo el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación.



REQUERIMIENTO DE BIENES SEGÚN CODIGO PRESUPUESTAL - UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	REQUEIMIENTO TOTAL AÑO (S/)
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1335.10
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	2425.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	736.00
2.3.15.31	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	97.00
2.3.15.32	DE COCINA COMEDOR Y CAFETERIA	390.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	90.00
TOTAL		S/ 5073.10



2.3.15.12	CUTER	Unidad	5.00	1		5.00	0		0.00	5.00
2.3.15.12	TIJERAS	Unidad	3.00	1		3.00	0		0.00	3.00
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00	1		5.00	0		0.00	5.00
TOTAL										5073.10



CUADRO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO

3

ÁREA DE TUTORÍA



ACTIVIDADES	BIENES	SERVICIOS	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL AREA DE TUTORIA.	Estante archivador de melamine		S/ 3241.00														
	Computadora de escritorio HP CORE I5																
	Sillas tapizadas color negro																
	Papel bond A4																
	Sello Post Firma																
	Perforador de 15 a 20 hojas																
	Engrapador de metal																
ELABORAR EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.	Papel bond A4		S/ 49.50														
	Bolígrafo tinta líquida azul																
	Corrector																
	Archivador de palanca lomo ancho T/A-4																
	Notas adhesivas 1.5"x2" de 12 bloques																
	Archivador de palanca lomo ancho T/A-4																
ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.	Papel bond A4		S/ 144.00														
	Bolígrafo tinta líquida azul																
	Tóner HP P1102 Black																
	Archivador de palanca lomo ancho T/A-4																
	Bolígrafo tinta líquida roja																
	Vinifan transparente rollo grande																
	Papel bond A4																
	Notas adhesivas 1.5"x2" de 12 bloques																
	Lápiz Técnico 2B																



IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE TUTORIA.

	UND Plumón para pizarra acrílica Borrador Folder manila reforzado T/A4 FASTER de metal caja x 50 UND Archivador de palanca lomo ancho T/A-4 Caja de chinches x 100 Sobre manila A4 Goma de barra UHU grande Cinta de embalaje transparente 3x110 YDS Papel lustre colores variados (rojo) Memoria USB 16 Cúter Vinifan transparente rollo grande Micas T/A4 Calculadora de 12 dígitos Agua de mesa sin gas botellón x 20 LTS Refrigerio Servilletas x 200 hojas Jabón líquido antibacterial Papel higiénico Desodorante para baño en Spray x 360 ml Tachos de plástico P/basura chico C/pisa pie		S/ 463.70							
SOLICITAR A LAS CORDINACIONES DE CARRERA A TRAVES DE LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA DESIGNAR A LOS TUTORES DE LOS DIFERENTES CICLOS ACADÉMICOS PARA EL	Bolígrafo tinta líquida azul Tóner HP P1102 Black Grapas 23/10 – 1000		S/ 109.50							

AÑO 2017.	UND								
EVALUAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON LA FICHA PSICOPEDAGOGICA.	Goma de barra UHU grande Papel bond A4 Notas adhesivas 1.5"x2" de 12 bloques Tóner HP P1102 Black Lápiz Técnico 2B Resaltador Borrador Archivador de palanca lomo ancho T/A-4 Bolígrafo tinta líquida roja Folder manila reforzado T/A4 FASTER de metal caja x 50 UND Sobre manila A4 Vinifan transparente rollo grande Agua de mesa sin gas botellón x 20 LTS Vasos descartables		S/ 206.70						
TALLERES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANTES MENCIONADA.	Papel bond A4 Plumón para pizarra acrílica Resaltador Papel bond A4 colores variados Cartulina escolar 50x65 cm colores (rojo, amarillo, verde, azul, anaranjado, lila, verde limón) Bolígrafo tinta líquida roja Goma de barra UHU grande		S/ 155.50						



	Papel bond A4 colores variados																											
	Agua de mesa sin gas botellón x 20 LTS																											
ORIENTACIÓN PSICOPEDAGOGICA A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADEMICO.	Papel bond A4	S/ 64.00																										
	Grapas 23/10 – 1000 UND																											
	Resaltador																											
	Bolígrafo tinta seca color azul																											
	Borrador																											
	Archivador de palanca lomo ancho T/A-4																											
	Tijera																											
Papel bond A4	S/ 200.20																											
Bolígrafo tinta líquida azul																												
Notas adhesivas 1.5"x2" de 12 bloques																												
Tóner HP P1102 Black																												
Grapas 23/10 – 1000 UND																												
Plumón para pizarra acrílica																												
Resaltador																												
Papel bond A4 colores variados																												
Borrador (3)																												
Bolígrafo tinta líquida roja																												
Marcador indeleble																												
Cuaderno de actas empastado T/O 200 hojas																												
Cuaderno cuadriculado 100 hojas A4																												
TOTAL																			S/ 5073.10									



SUPERVISAR Y EVALUAR DE MANERA CONTINUA LA ACTIVIDAD TUTORIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.

FORMATO 1: CUADRO DE ACTIVIDADES DEL POI DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA

Nº	ACTIVIDAD O PROYECTO	META ANUAL	REQUERIMIENTO ANUAL					RESPONSABLE
			Recursos humanos	Bienes y servicios	Infraestructura	Equipamiento	Mobiliario	
Objetivo Estraégico 1: Implementar un modelo de gestión educativa que permita una enseñanza aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y difusión innovadora.								
1	GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL PROGRAMA DE TUTORIA.	1	1					UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
2	ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL PROGRAMA DE TUTORIA.	1	1					
3	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORIA	1	1					
4	SOLICITAR A LAS COORDINACIONES DE CARRERA A TRAVES DE LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA DESIGNAR A LOS TUTORES DE LOS DIFERENTES CICLOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2017.	2	1	Material de Oficina	Oficina de Asistencia Social	PC, impresora	Escritorio, sillas	
5	EVALUAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON LA FICHA PSICOPEDAGOGICA.	1	2					
6	TALLERES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANTES MENCIONADA.	4	2					
7	REALIZAR REUNIONES CON LOS TUTORES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES Y DAR A CONOCER EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EL CUAL SERA TRABAJADO POR LOS MISMOS.	Cada 2 meses	1	Material de Oficina		Laptop, proyector y cámara fotográfica	Sillas	
8	REALIZAR SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES QUE SOLICITAN O SON DERIVADOS A TRAVÉS DE LOS TUTORES AL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.	Durante todo el año	2					
9	ORIENTACIÓN PSICOPEDAGOGICA A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADEMICO	Durante todo el año	1					
10	SUPERVISAR Y EVALUAR DE MANERA CONTINUA LA ACTIVIDAD TUTORIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL PROGRAMA DE TUTORIA.	Durante todo el año	1	Material de Oficina	UNJ	PC, impresora	Escritorio, sillas	



FORMATO 2: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DEL POI DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

N°	ACTIVIDAD O PROYECTO	MESES PROGRAMADOS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.												
2	ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.												
3	IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE TUTORIA.												
4	SOLICITAR A LAS COORDINACIONES DE CARRERA A TRAVES DE LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA DESIGNAR A LOS TUTORES DE LOS DIFERENTES CICLOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2017.												
5	EVALUAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON LA FICHA PSICOPEDAGOGICA.												
6	TALLERES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANTES MENCIONADA.												
7	REALIZAR REUNIONES CON LOS TUTORES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES Y DAR A CONOCER EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EL CUAL SERA TRABAJADO POR LOS MISMOS.												
8	REALIZAR SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES QUE SOLICITAN O SON DERIVADOS A TRAVÉS DE LOS TUTORES AL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.												
9	ORIENTACIÓN PSICOPEDAGOGICA A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADEMICO.												
10	SUPERVISAR Y EVALUAR DE MANERA CONTINUA LA ACTIVIDAD TUTORIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.												



FORMATO 3: CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	1° SEMESTRE			2° SEMESTRE			REQUERIMIENTO TOTAL AÑO (S/.)
				I TRIM	II TRIM	TOTAL SEMESTRE (S/.)	III TRIM	IV TRIM	TOTAL SEMESTRE (S/.)	
ACTIVIDAD 01:	GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.									
2.6.32.12	ESTANTES-ARCHIVADORES DE MELAMINE	Unidad	490.00	1		490.00				490.00
2.6.32.12	SILLAS TAPIZADAS COLOR NEGRO	Unidad	82.00	3		246.00				246.00
2.3.15.12	PERFORADOR DE 15 A 20 HOJAS	Unidad	20.00	1		20.00	0		0.00	20.00
2.3.15.12	ENGRAPADOR DE METAL	Unidad	40.00	1		40.00	0		0.00	40.00
2.3.15.12	SELLO POST FIRMA	Unidad	20.00	1		20.00	0		0.00	20.00
2.3.15.31	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	Unidad	6.00	2		12.00	1		6.00	18.00
2.3.15.31	PAPEL HIGENICO	Pla	15.00	2		30.00	1		15.00	45.00
2.3.15.31	TACHOS DE PLASTICO P/BASURA CHICO C / PISA PIE	Unidad	18.50	1		18.50	0		0.00	18.50
2.3.15.12	LAPIZ TÉCNICO 2 B	Caja	10.00	1		10.00				10.00
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00	1		25.00	1		25.00	50.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.30	50		15.00	0		0.00	15.00
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.50	1		4.50	0		0.00	4.50
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA y AZUL	Unidad	3.00	1		3.00	1		3.00	6.00
2.6.32.11	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP CORE I5	Unidad	2400.00	1		2400.00				2400.00
ACTIVIDAD 02:	ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL ÁREA DE TUTORIA.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00	1		25.00				25.00
2.3.15.12	RESALTADOR	Unidad	2.00	1		2.00	0		0.00	2.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25 2 GRAMOS	Unidad	2.50	1		2.50	0		0.00	2.50
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	4.00	1		4.00	0		0.00	4.00
2.3.15.12	VINIFAN TRANSPARENTE ROLLO GRANDE	Unidad	4.00	1		4.00	0		0.00	4.00



2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00	1		100.00	1		100.00	200.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	Millar	32.00	1		32.00				32.00
ACTIVIDAD 03:	IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE TUTORIA.									
2.3.15.12	LAPIZ TÉCNICO 2 B	Caja	10.00	1		10.00				10.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA y AZUL	Unidad	3.00	1		3.00	1		3.00	6.00
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.50	1		2.50	0		0.00	2.50
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00	1		1.00	1		1.00	2.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A - 4	Unidad	4.00	1		4.00	1		4.00	8.00
2.3.15.12	RESALTADOR	Unidad	2.00	1		2.00	0		0.00	2.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.30	50		15.00	0		0.00	15.00
2.3.15.12	PAPEL LUSTRE COLOR ROJO	Pgo	1.00	2		2.00	0		0.00	2.00
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	4.00	1		4.00	0		0.00	4.00
2.3.15.12	VINIFAN TRANSPARENTE ROLLO GRANDE	Unidad	4.00	1		4.00	0		0.00	4.00
2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00	1		100.00	0		0.00	100.00
2.3.15.12	MARCADOR INDELEBLE	Unidad	4.00	2		8.00	2		8.00	16.00
2.3.15.12	TIJERAS	Unidad	3.00	1		3.00	0		0.00	3.00
2.3.15.31	DESODORANTE PARA BAÑO EN SPRAY POR 360 ML	Unidad	8.00	1		8.00	1		8.00	16.00
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.50	1		4.50	0		0.00	4.50
ACTIVIDAD 04:	SOLICITAR A LAS COORDINACIONES DE CARRERA A TRAVES DE LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA DESIGNAR A LOS TUTORES DE LOS DIFERENTES CICLOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2017.									
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA y AZUL	Unidad	3.00	1		3.00	1		3.00	6.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A - 4	Unidad	4.00	1		4.00	1		4.00	8.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25.2 GRAMOS	Unidad	2.50	1		2.50	0		0.00	2.50
2.3.15.12	PAPEL LUSTRE COLOR ROJO	Pgo	1.00	2		2.00	0		0.00	2.00
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00	1		5.00	0		0.00	5.00
2.3.15.12	VINIFAN TRANSPARENTE ROLLO GRANDE	Unidad	4.00	1		4.00	0		0.00	4.00



2.3.15.12	TIJERAS	Unidad	3.00	1		3.00	0		0.00	3.00
ACTIVIDAD 05:	EVALUAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON LA FICHA PSICOPEDAGOGICA.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00	1		25.00	1		25.00	50.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	Caja	15.00	1		15.00				15.00
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.50	1		2.50				2.50
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00	1		1.00	1		1.00	2.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A-4	Unidad	4.00	1		4.00	1		4.00	8.00
2.3.15.12	RESALTADOR	Unidad	2.00	1		2.00	0		0.00	2.00
2.3.15.12	FILE MANILA A4	Paquete	4.20	1		4.20	0		0.00	4.20
2.3.15.12	PAPEL LUSTRE COLOR ROJO	Pgo	1.00	2		2.00	0		0.00	2.00
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00	1		5.00	0		0.00	5.00
2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00	1		100.00	0		0.00	100.00
2.3.15.12	MICA T/A4	Cto	45.00	1		45.00	0		0.00	45.00
2.3.15.12	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	Unidad	30.00	1		30.00	0		0.00	30.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25.2 GRAMOS	Unidad	2.50	1		2.50	0		0.00	2.50
ACTIVIDAD 06:	TALLERES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANTES MENCIONADA.									
2.3.15.12	LAPIZ TÉCNICO 2 B	Caja	10.00	1		10.00				10.00
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00	1		25.00				25.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	Millar	32.00	1		32.00				32.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00	1		1.00	1		1.00	2.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A-4	Unidad	4.00	1		4.00	1		4.00	8.00
2.3.15.12	CAJA DE CHINCHES X 100	Caja	3.00	1		3.00	0		0.00	3.00
2.3.15.12	CARTULINA ESCOLAR 50*60CM COLORES (ROJO AMARILLO, VERDE, AZUL, ANARANJADO, LILA VERDE LIMÓN)	Pgo	1.00	8		8.00	0		0.00	8.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25.2 GRAMOS	Unidad	2.50	1		2.50	0		0.00	2.50



2.3.15.12	CINTA D/EMBALAJE TRANSPARENTE 3 X 110 YDS	Unidad	3.00	1		3.00	0		0.00	3.00
2.3.15.12	PAPEL LUSTRE COLOR ROJO	Pgo	1.00	2		2.00	0		0.00	2.00
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00	1		5.00	0		0.00	5.00
2.3.15.12	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA REDONDA COLOR ROJO, AZUL	Unidad	3.00	2		6.00	0		0.00	6.00
2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00	1		100.00	0		0.00	100.00
2.3.15.41	ADAPTADOR DE CORRIENTE	Unidad	5.00	1		5.00	0		0.00	5.00
2.3.15.41	EXTENSIÓN	Metro	3.00	5		15.00	0		0.00	15.00
2.3.15.41	CABLE DE AUDIO CON ADAPTADOR PARA PARLANTE	unidad	20.00	1		20.00	0		0.00	20.00
2.3.15.41	ESTABILIZADOR	unidad	50.00	1		50.00	0		0.00	50.00
2.3.15.12	RESALTADOR	Unidad	2.00	1		2.00	0		0.00	2.00
ACTIVIDAD 07:	REALIZAR REUNIONES CON LOS TUTORES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES Y DAR A CONOCER EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EL CUAL SERA TRABAJADO POR LOS MISMOS.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00	1		25.00				25.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	Millar	32.00	1		32.00				32.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00	1		1.00	1		1.00	2.00
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	4.00	1		4.00	0		0.00	4.00
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00	1		5.00	0		0.00	5.00
2.6.32.11	MEMORIA USB 16 GB	Unidad	25.00	1		25.00	0		0.00	25.00
2.3.15.12	CUADERNO DE ACTAS EMPASTADO T/O 200 HOJAS	Unidad	8.50	1		8.50	0		0.00	8.50
• 2.3.15.32	AGUA DE MESA SIN GAS EN BOITELLON X 20LTS	Unidad	10.00	1		10.00	1		10.00	20.00
2.3.15.32	REFRIGERIO	Unidad	4.00	40		160.00	0		0.00	160.00
2.3.15.32	VASOS DESCARTABLES	Millar	5.00	1		5.00	1		5.00	10.00
2.3.15.32	SERVILLETAS X 200 HOJAS	Paquete	2.00	2		4.00	1		2.00	6.00
2.3.15.12	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA REDONDA COLOR ROJO, AZUL	Unidad	3.00	2		6.00	0		0.00	6.00



